



Bogotá D.C. 06 ABR 2009

ACEPTACION DE OFERTA 00Nº 298 DE 2009.

Señores:

BUSINESS MANAGEMENT CONSULTING COMPANY – BMCC-
NIT No. 900.251.710-2
Carrera 5 No 11 98
Edificio Prado Ofc 102
Ibagué (Tolima)
Tel: (8) 2633287-

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para realizar actividades de seguridad industrial y desarrollar programas para atención de Emergencias en empresas afiliadas en la Sucursal Meta de la Regional Centro, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 23 del Capítulo VI, del Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a realizar actividades de seguridad industrial y desarrollar programas para atención de Emergencias en empresas afiliadas en la Sucursal Meta de la Regional Centro afiliadas a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente de Investigación y Control del Riesgo, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará a él **CONTRATISTA** el valor total de la presente Aceptación en pagos mensuales o fracción de mes, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, la facturación e informe parcial de avance de las actividades desarrolladas.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción de acta de inicio.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta de Servicios estará a cargo del Gerente de la Sucursal Meta, de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 067 expedido el 23 de enero de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$1.985.145.502.00** el cual se afectará en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00)**

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente Regional Centró.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta de Servicios suscrita por el Gerente de Investigación y Control del Riesgo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 067 expedido el 23 de enero de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- GARANTIA-EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Salarios y prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 5 % del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. La garantía estipulada deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente firmado y requerirá la aprobación por parte de la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

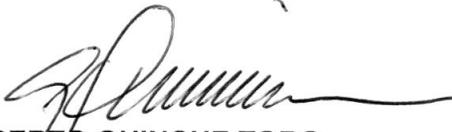
DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente documento, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El Adjudicatario debe cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto. Sin embargo para su ejecución, se requiere de la aprobación de las pólizas que amparan la Aceptación de Oferta.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.